

DECRETO No. 42 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone realizar unos nombramientos ordinarios"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase al señor **JAIRO IVAN PIÑEREZ RODRIGUEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.867.188, en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Ambiente de la Secretaría de Hábitat.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase al señor **OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.564.602, en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

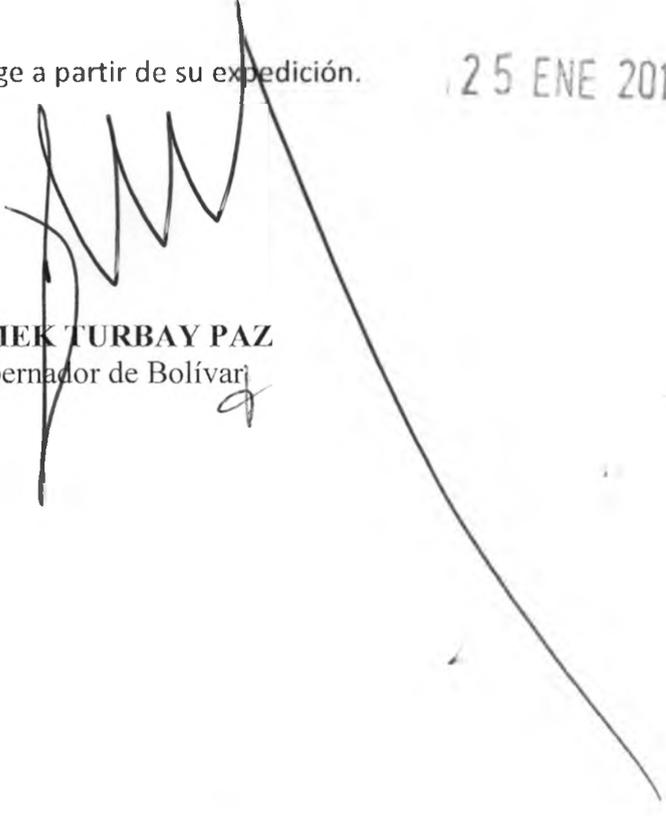
ARTICULO TERCERO: Nombrase a **VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO**, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación.

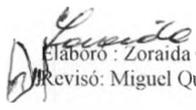
ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

25 ENE 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado